

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°

002124

ANGOL, 15 OCT 2024

VISTOS:

A.- Los recursos disponibles para el programa Navideño Año 2024

B.- El Decreto Exento N° 1866 de fecha 10 de Septiembre del Año 2024, que aprueba las bases Administrativas y el llamado a licitación Pública.

C.- El Decreto Exento N° 1946 de fecha 24 de Septiembre del Año 2024 que nombra la comisión de selección de ofertas de la Propuesta "Adquisición juguetes para Niños Navidad 2024"

D.- El acta de selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 1946 de fecha 24 de Septiembre del Año 2024.

E.- La adjudicación por parte del Señor Alcalde (s) de la Comuna de Angol a la Empresa LEd KM SPA RUT 76.445.986-5, de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

F.- La resolución N° 7 de fecha 30 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los juguetes necesarios para la celebración de la navidad de los niños de la comuna de Angol Año 2024

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa, Empresa LEd KM SPA RUT 76.445.986-5 para la Propuesta Publica "Adquisición juguetes para Niños Navidad 2024" ID = 2743-62-LE24 por un monto de \$ 14.592.375.- IVA incluido.

2.- Emítase orden de compra a la Empresa LEd KM SPA RUT 76.445.986-5, para la Propuesta Publica "Adquisición juguetes para Niños Navidad 2024" ID = 2743-62-LE24 por un monto de \$ 14.592.375.- IVA incluido.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

3.- Establecese que el pago se realizará una vez entregado la totalidad de los juguetes, previo informe del inspector designado para tal efecto, certificando la entrega según factura, el que deberá concordar con lo entregado. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

4.- La Empresa LEd KM SPA RUT 76.445.986-5, Deberá constituir una garantía que caucioná "la calidad de los juguetes" de la propuesta adquisición de juguetes para niños navidad 2024 ID = 2743-62-LE24 a nombre de la I. Municipalidad de ANGOL, correspondiente al 5% del valor de la Orden de compra, con una vigencia de 120 días, por un monto de \$ 729.619.-

5.- Establecese que el plazo máximo de entrega de los juguetes será de 1 día corrido, una vez emitida la orden de compra correspondiente.

6.- Designase Inspector Técnico al funcionario encargado del Programa de Navidad del Departamento de desarrollo Comunitario (DIDECO), quien tendrá las facultades de velar por la correcta entrega de los juguetes adquiridos.

7.- Los gastos que ocasione el presente Decreto serán cancelados con Fondos Municipales Disponibles para el Programa Navidad Año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JLBO/AUM/CRL/BAVT/

DISTRIBUCION

- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Propuesta
- c.c. Dpto. Desarrollo Comunitario
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- archivo Secretaria Municipal

